

Nota de Prensa:

Resolución de ilegalidad del concurso de coberturas informativas de Canal Extremadura

CCOO apuesta decididamente por un servicio público de radio y televisión cuyos servicios informativos estén formados por personal propio

05 de febrero de 2014

Tras la resolución del tribunal administrativo central de recursos contractuales, dependiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que ha considerado ilegal el concurso de coberturas informativas adjudicado por Canal Extremadura el pasado 18 de octubre a la productora ACC producciones audiovisuales S.L, **CCOO** manifiesta lo siguiente:

Que el citado concurso viene a confirmar las sospechas que desde distintos ámbitos del sector audiovisual, incluidos los propios trabajadores de la radiotelevisión pública extremeña, se tenían sobre la intencionalidad de que las bases de este concurso favorecieran a uno de los licitadores en concreto, estableciendo unas condiciones a sabiendas que tan sólo una de las empresas concursantes cumplían el criterio de tener cinco sedes en la comunidad autónoma. Hay que apuntar que ACC, empresa que resultó adjudicataria tras la renuncia del licitador que obtuvo la mejor puntuación, pertenece al grupo de Comunicación SECUOYA, quien es su administrador único, entre cuyas empresas está la productora New Atlantis, de donde procede la Directora General de la CEXMA Beatriz Maesso y parte de su equipo directivo.

Este concurso viene a confirmar la tendencia privatizadora de los servicios informativos de la televisión pública regional, tal y como denunció el comité de empresa que solicitó la retirada de este concurso. Con ello se pretende perpetuar la presencia de personal externo en la producción de los informativos de la televisión pública, manteniendo una estructura paralela de trabajadores externos que en la práctica sustituyen puestos de trabajo que deberían ser de empleo público. Además, se pretende mantener en manos privadas la totalidad del personal de producción de los informativos en delegaciones como Plasencia o Villanueva de la Serena y parte de las de Cáceres, Badajoz y Mérida. Paralelamente se impide el acceso al empleo público a los profesionales del sector.

Las condiciones de las bases técnicas que han regido este concurso hasta su extinción no se han cumplido, en parte por su elevada exigencia. Estas condiciones son a todas luces inasumibles con los presupuestos de licitación publicados, lo que se traduce en unas condiciones precarias para los trabajadores que ejecutan dicha licitación. **CCOO** considera un fraude que se convoquen concursos públicos cuyas bases son aparentemente muy ventajosas para la empresa adjudicante, argumento esgrimido para defender las ventajas de la externalización de servicios, pero que en realidad no se cumplen, utilizando así la fórmula del concurso público como muestra de una transparencia, que tras la declaración de ilegalidad de este concurso se demuestra ficticia.

CCOO considera que Canal Extremadura debe cumplir su papel dinamizador del sector audiovisual extremeño, dotándole de parcelas de producción que garantice el mantenimiento de los puestos de trabajo del sector y unas condiciones laborales dignas para los trabajadores.

CCOO apuesta decididamente por un servicio público de radio y televisión cuyos servicios informativos estén formados por personal propio, que cumpla con la garantía de mérito, capacidad y objetividad que garantiza el empleo público.

Contacto: Jaime Caño, Representante FSC-CCOO de Extremadura - 661 604 945